



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0175 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: LUISA MARÍA SOLANO DE MARTÍNEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

#### 1) PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN VERSUS EL PIB PARA LOS AÑOS 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017

##### PRESUPUESTO DEL MINED VERSUS PIB

2013	\$	863,952,875.00	3.55%
2014	\$	884,926,870.00	3.52%
2015	\$	914,348,930.00	3.52%
2016	\$	942,206,294.00	3.47%
2017	\$	944,357,586.00	3.32%

fuelle:

Política presupuestaria 2016, Ministerio de Hacienda.

#### 2) INFORMACIÓN DEL PROGRAMA “UN NIÑO, UNA NIÑA, UNA COMPUTADORA”.

2.1) Cantidad de computadoras entregadas por centro escolar.

CANTIDAD DE C.E. ( De junio 2015 a mayo 2016)	COMPUTADORAS ENTREGADAS	C.E CON INTERNET
713	17,497	374

2.2) Especificar si cada una de las escuelas beneficiadas tienen conexión a Internet.

CANTIDAD DE C.E. (De junio 2016 a 15 de marzo 2017)	COMPUTADORAS ENTREGADAS	C.E CON INTERNET
671	12,046	226



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

2.3) Monto invertido y desglosar el monto por fuente de financiamiento.

AÑO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DONACIONES TAIWAN	TOTAL
2015	\$ 3818,429	\$ -	\$ 3818,429
2016	\$ 6166,797	\$ 1002,392	\$ 7169,189

2.4) Proyección de beneficiarios para los próximos tres años.

AÑO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	DONACIONES TAIWAN	TOTAL	C.E.	COMPUTADORAS
2017	\$ 5897,089	\$ 2000,000	\$ 7897,089	554	12,802
2018	\$ 5897,089	\$ -	\$ 5897,089	425	9,231
2019	\$ 5897,089	\$ -	\$ 5897,089	425	9,231
			\$ 30678,885.92		

2.5) Cantidad de centros escolares con conexión a Internet para 2017.

<b>C.E. con transferencias de fondos para contratar Internet año 2017:</b>	<b>1,324 C.E. Públicos</b>
--	----------------------------

2.6) Cantidad de computadoras producidas en la planta ensambladora de computadoras.

PERIODOS	COMPUTADORAS ENSAMBLADAS EN LA PLANTA
JUNIO 2015 A MAYO 2016	1,000
JUNIO 2016 A 15 MARZO 2017	10,751
	<b>11,751</b>



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



## **RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR SER RESERVADA**

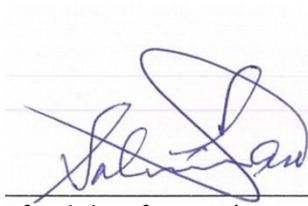
San Salvador, a las ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0175 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de LUISA MARÍA SOLANO DE MARTÍNEZ, quien solicita acceso a lo siguiente:

“...El listado de centros educativos públicos que reciben recursos tecnológicos por parte del Ministerio de Educación y por otras entidades....”.

Este Ministerio ha analizado el fondo de lo solicitado identificando que la información requerida está contemplada entre las excepciones que contemplan el art. 19 de la ley como información reservada.

Por tanto, con base a los arts. 62, 65, 72 literal b) de la Ley, esta oficina se declara impedida para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como reservada y estar restringida su difusión por mandato Constitucional o legal, en razón de un interés personal jurídicamente protegido. En consecuencia resuelve:

**NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER DE CARÁCTER  
RESERVADO.**



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las ONCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0175 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: LUISA MARÍA SOLANO DE MARTÍNEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### **PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

- 1) Monto invertido en formación docente durante los años 2015 y 2016.
- 2) Cantidad de docentes formados y capacitados durante el año 2015 y 2016.
- 3) Cantidad de docentes que quedan por formarse.



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0175 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: LUISA MARÍA SOLANO DE MARTÍNEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

- 1) Montos de inversión en infraestructura.
- 2) Mobiliario escolar y beneficiarios.
- 3) Número total de alumnos matriculados para 2016 y 2017.
- 4) Número total de centros escolares públicos que existen.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las TRECE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0175 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: LUISA MARÍA SOLANO DE MARTÍNEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESCUELA INCLUSIVA DE TIEMPO PLENO.**

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las TRECE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0175 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: LUISA MARÍA SOLANO DE MARTÍNEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### **PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

- 1) Porcentajes de ejecución, a la fecha, en la entrega de paquetes escolares según las fechas planificadas para el año escolar 2017. Incluir el número de alumnos y centros escolares beneficiados, así como las fechas de inicio y finalización de entrega. Detallar las fechas por útiles escolares, primer uniforme y segundo uniforme.
- 2) Monto invertido en los paquetes escolares de forma anual para 2015, 2016 y 2017 y cantidad de alumnos beneficiados cada año.
- 3) Evaluaciones al programa “paquetes escolares”.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las OCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0175 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: LUISA MARÍA SOLANO DE MARTÍNEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A MONTO DE INVERSIÓN DE LA “UNIVERSIDAD EN LÍNEA” EN 2016 Y 2017 Y PRINCIPALES AVANCES DEL PROYECTO:**

Inversión realizada en 2016: \$5 millones

Inversión programada en 2017: \$5 millones

Avances según la Dirección Nacional de Educación Superior:

- 1) 1,225 estudiantes están inscritos en las siguientes 7 carreras a distancia y en línea que se ofertan actualmente: Licenciatura en Mercadeo Internacional, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas Informáticos, Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, Licenciatura en Informática Educativa y Licenciatura en Enseñanza del Inglés.
- 2) Se capacitó a masa crítica de docentes y tutores para atender a los estudiantes inscritos.
- 3) Se mejoró la infraestructura de 10 institutos de MINED del interior del país para que pudiesen funcionar como sedes universitarias
- 3) Se proporcionó acceso de calidad a Internet a 16 sedes universitarias (12 en instalaciones del MINED y 4 en instalaciones de la UES) que también fueron equipadas con computadoras y mobiliario.
- 4) Se mejoró la infraestructura tecnológica de soporte con el establecimiento de un moderno Centro de Datos y mejoras en la conectividad a Internet
- 5) Se estableció una moderna unidad de producción de multimedios para la producción de recursos didácticos virtuales con dos estudios de grabación y espacios de trabajo, equipamiento profesional y personal técnico calificado.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0175 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: LUISA MARÍA SOLANO DE MARTÍNEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

Número de alumnos y centros escolares beneficiados con el programa “Vaso de Leche” para el año 2016 y 2017.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0175 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: LUISA MARÍA SOLANO DE MARTÍNEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE AL MONTO DE  
INVERSIÓN EN EL PROGRAMA VASO DE LECHE:**

**Inversión año 2016 \$ 6488,885.63**

**Inversión año 2017 \$ 6722,989.21**



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia